



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 903-2024-UNF/CO

Sullana, 28 de octubre de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 01292-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 11 de setiembre de 2024; Oficio N° 267-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 11 de octubre de 2024; Oficio N° 757-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 15 de octubre de 2024; Oficio N° 2577-2024-UNF-VPAC, de fecha 17 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la constitución y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Oficio N° 01292-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 11 de setiembre de 2024, el Coordinador de FCET-UNF solicita al Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, proceda con la revisión y tramite pertinente para la emisión del acto resolutorio del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Órganos, Talara, 2024".

Que, con Oficio N° 267-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 11 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, la validación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable de los Órganos, Talara, 2024".

Que, con Oficio N° 757-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 15 de octubre de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora la validación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria.

Que, con Oficio N° 2577-2024-UNF-VPAC, de fecha 17 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Órganos, Talara, 2024", para efectos de aprobación mediante acto resolutorio.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 075-2024-SO-CO, de fecha 25 de octubre de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Órganos, Talara, 2024", propuesto por la docente responsable Mg. Sc. Calle Ruiz Samanta Hilda, de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 075-2024-SO-CO, de fecha 25 de octubre de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Órganos, Talara, 2024", propuesto por la docente responsable Mg. Sc. Calle Ruiz Samanta Hilda, de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Roberto Gattuso Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión organizadora



PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DENOMINADO:

“El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Organos, Talara, 2024”

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana _ Perú
2024



1. Título del Plan de Trabajo de RSU:

"El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Órganos, Talara, 2024"

2. Facultad:

Ciencias Empresariales y Turismo

3. Datos del Docente – Asesor:

Mg. Sc. Calle Ruiz Samanta Hilda

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU:

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELÉFONO MÓVIL O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2020202001	Agurto Barco Marlyn Gianela	Coordinadora	963335912	2020202001@unf.edu.pe	
2	2020102007	Chorres Albuja María Emilia	Sub coordinadora	928294251	2020102007@unf.edu.pe	
3	2020202011	Cordova Alvarez Victoria Danixa	Secretaria	938380903	2020202011@unf.edu.pe	
4	2020202020	Morales Flores Coraima Noemí	Vocero	951185306	2020202020@unf.edu.pe	
5	2020202032	Vite Gallo María Fernanda	Motivador	942059398	2020202032@unf.edu.pe	

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU:

El plan de trabajo de RSU, se llevará a cabo en el distrito Los Organos, provincia de Talara, departamento Piura.



Fuente: Google maps

LINK: <https://www.google.com/maps/place/Organos+20840/@-4.176487,-81.1253214,16z/data=!3m1!1e4m6!3m5!1s0x9036928421d6ba2f:0x32f038adf44f02f9!8m2!3d-4.1764859!4d-81.1237446!16s%2Fq%2F11c1vmt6wy?entry=ttu>





6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:

Lic. Rosa Mariella Bereche Albirena- Gerente de Desarrollo Turístico y Desarrollo Económico del distrito de Los Organos

7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El presente Plan de RSU, se llevará a cabo en la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy, del distrito de Los Organos, Talara, Piura. El mismo que está dirigido a los estudiantes del 4to y 5to de secundaria de la institución en mención, cuyo propósito es brindar información sobre el turismo social para promover el bienestar y la equidad de las comunidades pertenecientes al distrito de Los Organos.

Cabe destacar que el área de Gerencia de Desarrollo Turístico y Desarrollo Económico del distrito Los Organos está comprometida para promover el turismo en la zona, desarrollando diversas actividades que se encuentren a su alcance para conservar el hábitat de las especies marinas y contrarrestar los daños causados por empresas turísticas informales. Puesto que, el turismo en el distrito Los Organos puede crecer significativamente si se abordan los pilares del turismo sostenible (economía, la sociedad y medioambiente) permitiendo un desarrollo justo en el cual se beneficien todos los involucrados.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

La municipalidad de Órganos viene trabajando en las siguientes necesidades por las que está pasando el distrito para darles una solución en donde no se vean afectadas las empresas ni los turistas.

- Incremento de empresas turísticas informales.
- Destrucción del hábitat natural de tortugas por parte de los prestadores de servicios turísticos.
- Inadecuada infraestructura turística.
- Falta de conocimiento por parte de la comunidad respecto al cuidado de los lugares turísticos.

9. Línea (as) de acción de RSU:

Línea de Ciudadanía

10. Temática a trabajar:

- Temáticas ciudadanas y de RSU en los planes de estudio de la UNF.
- Estudios multidisciplinarios sobre la realidad regional y nacional.

11. Breve descripción del problema a abordar:

El distrito de los Organos es conocido por sus playas, el cual es su principal destino turístico, pero estas no se están promocionando de la forma correcta, además que sus poblaciones no tienen la información y capacitación correcta para poder valorarlos más y sacarles provecho, adicional a ello, sus lugares turísticos no se encuentran en las mejores condiciones para recibir grandes cantidades de turistas. Por lo cual desarrollaremos capacitaciones, para fomentar el interés y que adquieran nuevos conocimientos con respecto a soluciones para esta problemática, serán dirigidas estudiantes del 4to y 5to de secundaria de la I.E Augusto Salazar Bondy del distrito Los Organos.





12. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU:

Objetivo General:

Promover el turismo como oportunidad de desarrollo en el distrito de los Órganos, Talara, a través de un enfoque educativo.

Objetivo General:

- Sensibilizar a la población estudiantil de los órganos, Talara, sobre la importancia del turismo.
- Establecer alianzas estratégicas entre instituciones educativas y autoridades locales para fortalecer la educación del turismo en los Órganos, Talara.
- Realizar talleres que promuevan el turismo e identidad cultural a los estudiantes de la I.E. Augusto Salazar Bondy, perteneciente al distrito de los Órganos.

13. Número de beneficiarios esperados:

El número de beneficiarios esperados para esta iniciativa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) son de 10 estudiantes de 4to y 5to de secundaria del colegio Carlos Augusto Salazar Bondy.

14. Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio: 17/10/2024

Término: 25/11/2024

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU: 6 horas semanales.

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de las actividades:

- **Reunión con el equipo de trabajo:** Para definir los cargos y responsabilidades para el desarrollo del plan de RSU.

Visita a la Gerencia de Desarrollo Turístico y Desarrollo Económico del distrito de los Órganos, Talara, para identificar los problemas y demandas actuales en el distrito en mención a cargo de las estudiantes Marlyn Gianela Agurto Barco, María Emilia Chorres Albuja y Victoria Danba Cordova Alvares.

- **Redacción y envío de carta de colaboración** por parte de la Mg. S.c Samanta Hilda Calle Ruiz asesora de las estudiantes Marlyn Gianela Agurto Barco, María Emilia Chorres Albuja y Victoria Danba Cordova Alvares, Coraima Noemí Flores y María Fernanada Vite Gallo a la Lic. Mariella Bereche para confirmar su colaboración.
- **Reunión vía meet con la Lic. Rosa Mariella Bereche Albirena,** la entrega de temario para el desarrollo del primer taller.
Búsqueda de información y desarrollo de material para el tema "TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD" a cargo de las estudiantes Marlyn Gianela Agurto Barco, María Emilia Chorres Albuja y Victoria Danba Cordova Alvares, Coraima Noemí Flores y María Fernanada Vite Gallo.
- **Reunión con la Mg. Sc. Calle Ruiz Samantha Hilda,** docente encargada del plan de RSU, en coordinación con la Dra. Johana Elena Santa Cruz Arévalo, para revisar el plan de RSU, con las estudiantes del 4to ciclo de la facultad de Administración Hotelera y de Turismo.
- Presentación del Plan de trabajo denominado "El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Órganos, Talara, 2024."

SEMANA 1:

- **Desarrollo del primer taller** en el auditorio de la I.E Augusto Salazar Bondy a cargo de las estudiantes Chorres Albuja María Emilia, Morales Flores Coraima Noemí y Vite Gallo María Fernanda, con el tema "TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD".
- Envío de tema para el taller N°2 denominado "FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL".





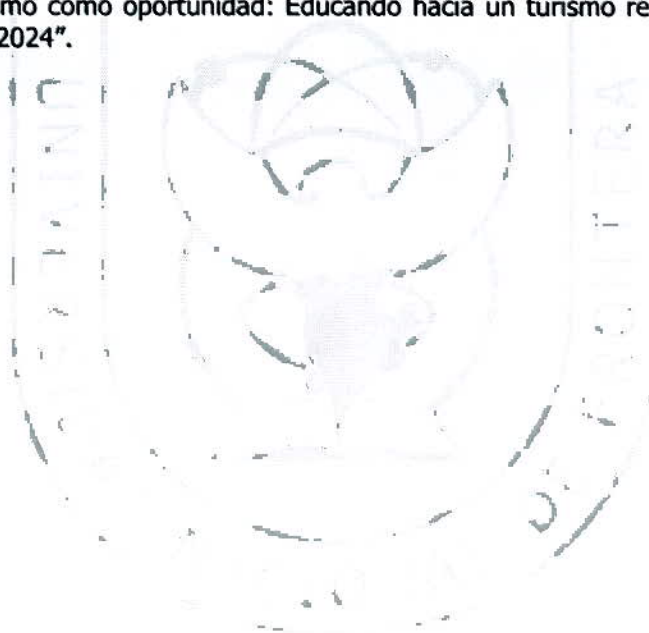
- Elaboración de presentación y materiales didácticos para el tema "FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL" a cargo de las estudiantes Agurto Barco Marlyn Gianela y Cordova Alvarez Victoria Danixa.

SEMANA 2:

- **Desarrollo del segundo taller** en el auditorio de la I.E Augusto Salazar Bondy a cargo de las estudiantes Agurto Barco Marlyn Gianela y Cordova Alvarez Victoria Danixa, con el tema "FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL".
- Reunión con grupo de trabajo para coordinar el último taller del plan de RSU.
- Elaboración de presentación y materiales didácticos para el último taller en el colegio Augusto Salazar Bondy.

SEMANA 3:

- **Desarrollo del tercer y último taller** en el auditorio de la I.E denominado Habilidades necesarias para comunicarse con los visitantes a cargo de las estudiantes Morales Flores Coraima Noemí y Vite Gallo María Fernanda.
- **Aplicación de encuesta de Satisfacción** a los estudiantes de la I.E Augusto Salazar Bondy sobre los talleres brindados por las estudiantes Marlyn Gianela Agurto Barco, María Emilia Chorres Albuja, Victoria Danixa Cordova Alvares, Coraima Noemí Morales Flores y María Fernanda.
- **Reunión con la Lic. Rosa Mariella Bereche Albirena**, detallar últimos aspectos para nuestro Plan de Responsabilidad Social.
- **Presentación final de Plan de Responsabilidad Social Universitaria** denominado "El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Órganos, Talara, 2024".





16.2. Cronograma de Actividades:

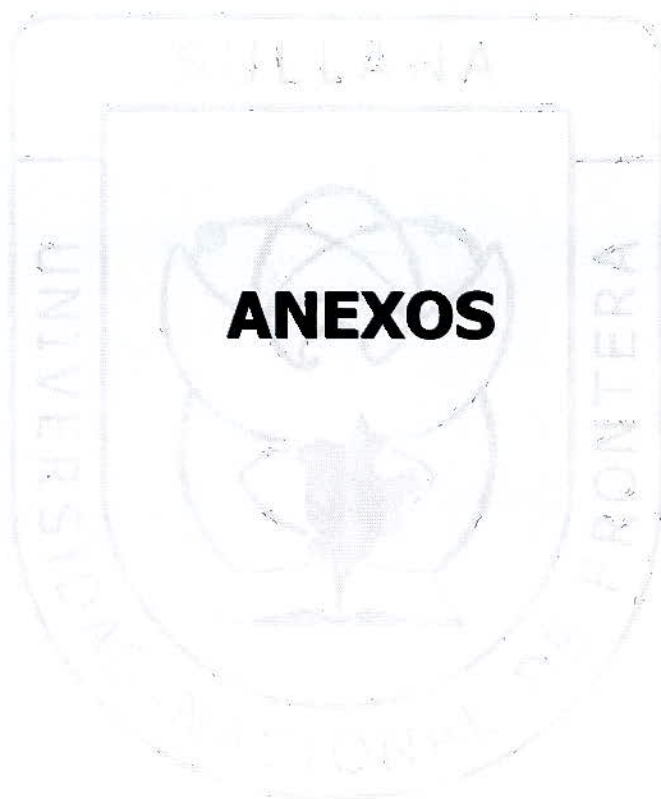
N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DE PLAN DE TRABAJO										N° DE HORAS	
		Sem	Sem	Sem	Sem	Sem	Sem	Sem	Sem	Sem	Sem.		
		.1	.2	.3	.4	.5	.6	.7	.8	.9	10		
1	Reunión con equipo de trabajo.	X											1 HORA
2	Visita a la Gerencia de Desarrollo Turístico y Desarrollo Económico del distrito de Los Organos.		X										2 HORAS
3	Redacción y envío de carta de colaboración.			X									1 HORA
4	Reunión vía Google meet con la Lic. Rosa Mariella Bereche Albirena				X								1 HORA
5	Reunión con la Mg. Sc. Calle Ruiz Samantha Hilda.					X							1 HORA
6	Desarrollo del primer taller.						X						6 HORAS
7	Desarrollo del segundo taller.							X					6 HORAS
8	Culminación de taller.								X				6 HORAS
9	Aplicación de encuesta.								X				1 HORA
10	Reunión con la Lic. Rosa Mariella Bereche Albirena.									X			1 HORA
11	Presentación del informe final.										X		1 HORA
TOTAL												27 HORAS	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

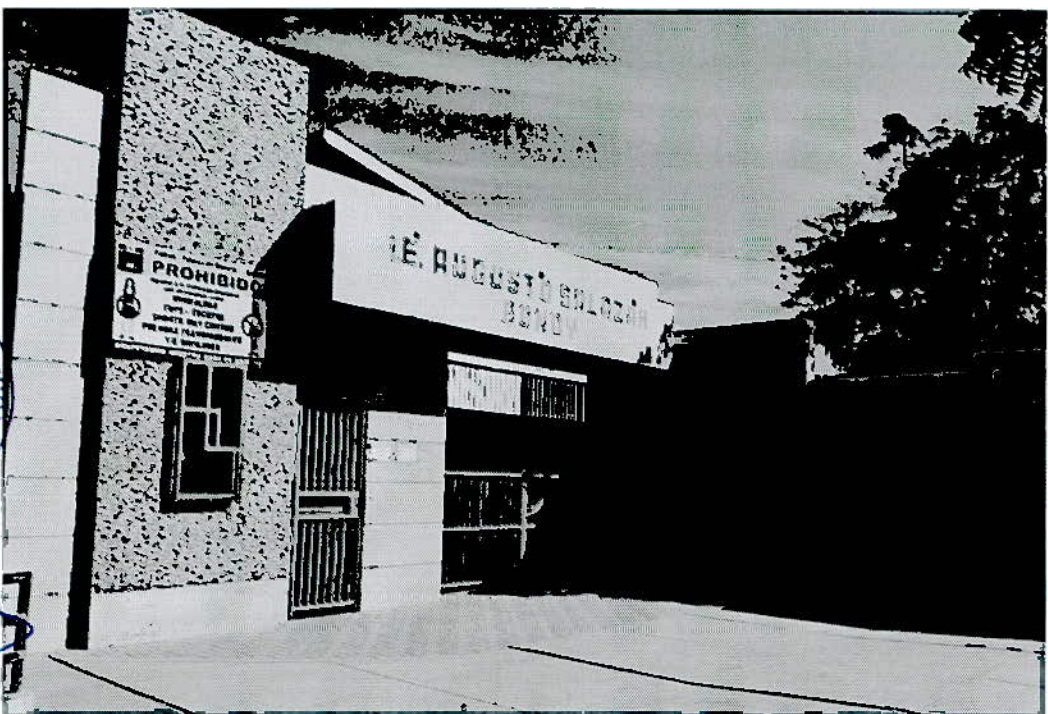


ANEXOS



a) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.

Foto de la I.E. Augusto Salazar Bondy



Fuente: propia

Reunión con la Lic. Mariella Bereche en la oficina de la Gerencia de desarrollo turístico y desarrollo económico. Distrito de Los Organos



Fuente: propia



a) Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Protección y Responsabilidad Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE COMPROMISO

Sullana 06 de junio del 2024

Por medio de la presente carta de compromiso, reciba los más cordiales saludos de parte de los estudiantes del VII ciclo, pertenecientes a la carrera de Administración Hotelera y de Turismo. Quienes, con asesoría de la Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz realizaremos nuestra RSU, que lleva por título "El turismo como oportunidad: Educando hacia un turismo responsable en los Órganos, Talara, 2024", propuesto por las estudiantes, Agurto Barco Marlyn Gianela, Chorres Albuja María Emilia, Cordova Alvares Victoria Danixa, Morales Flores Coraima Noemi, Vite Gallo María Fernanda.

Se desea dar el compromiso de colaboración con el proyecto en mención con la intención de generar una contribución turística para el desarrollo de la comunidad.

Atentamente,

Agurto Barco Marlyn Gianela

Morales Flores Coraima Noemi

Chorres Albuja María Emilia

Vite Gallo María Fernanda

Cordova Alvares Victoria Danixa



Firmado digitalmente por:
CALLE RUIZ Samanta Hilda
FAU 20526270304 soft
Activo: En señal de conformidad
Fecha: 06/06/2024 07:56:15-05

